



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SECRETARIA DE ESTADISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
07 DIC 2022
RECEPCION
HORA: FIRMA:

06 DIC 2022

SECRETARIA
12530

Resolución Directoral

Lima, 05 de Diciembre de 2022

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 44226 -2022, que contiene entre otros, el Memorandum N° 285-2022-DG-HNDM, de fecha 05 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", en adelante la Directiva, con la finalidad de establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, el numeral 3 del Anexo-1, de la Directiva ha definido entre otros términos a la "**Comisión de Transferencia**", señalando que: "Es el órgano conformado por el Titular Saliente, el Titular Entrante, ETTS y ETTE, que tiene a su cargo verificar el contenido de la información que sustenta el Informe de Transferencia de Gestión de la entidad";

Que, asimismo numeral 5) y 6) del Anexo-1, de la Directiva, define que el **Equipo de Transferencia del Titular Entrante**: "Es el órgano conformado y supervisado por el Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo, por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos. Tiene un responsable designado por el Titular Entrante. En el caso de entidades con pliegos adscritos, el Equipo de Transferencia del Titular Entrante es conformado únicamente a nivel de la entidad cuyo titular ha cesado", y el **Equipo de Transferencia del Titular Saliente**: "Es el órgano conformado y supervisado por el Titular Saliente para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo por tres (3) funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza. Este Equipo es conformado por el funcionario Responsable, quien lo dirige";

Que, en el numeral 6.4.1 y 6.4.2, de la Directiva, se han establecido las obligaciones del Titular Saliente y del Titular Entrante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 976-2022/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2022, se dio por concluida la designación temporal del M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se levantó de la lista

06 DIC 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 977-2022/MINSA, se designó temporalmente al M.C Edgard Lindón MIGUEL SICCHA, como Director de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, adición a su funciones de Director Adjunto del citado hospital;

Que, mediante Memorándum Circular N° 069-2022-DG-HNDM, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Director General Saliente, remite la propuesta de los integrantes que conformarán el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, de la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que mediante Memorándum N° 285-2022-DG-HNDM, de fecha 05 de diciembre de 2022, el Director General entrante, en atención a la Nota Informativa N° 137-2022-OEA-HNDM, de fecha 05 de diciembre de 2022, del Director Ejecutivo de Administración, dispone la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante que formará parte de la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 977-2022/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2022, que designa temporalmente, al M.C. Edgard Lindón MIGUEL SICCHA, como Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Conformar la **COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN** del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que está conformado por los siguientes Servidores Civiles:

TITULAR SALIENTE DE LA ENTIDAD

- M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

- Ing. Eduardo Luis CERRO OLIVARES Responsable del Equipo
- C.P.C. Soledad Sonia URBANO MORALES Integrante
- Ing. Fredy PAREDES COLLADO Integrante

TITULAR ENTRANTE DE LA ENTIDAD

- M.C. Edgard Lindon MIGUEL SICCHA

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

06 DIC 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVER
FEDATARIO





Resolución Directoral

Lima, 05 de Diciembre de 2022

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE

- M.C. Victor Williams FAJARDO ALFARO Responsable del Equipo
- C.P.C. Jorge Roberto CUETO DE AZAMBUJA Integrante
- Abg. Erika Carla SAMAMÉ DOMÍNGUEZ Integrante

Artículo 2°.- El Equipo de Transferencia del Titular Saliente y el Equipo de transferencia del Titular Entrante conformados en el artículo precedente desempeñaran sus funciones en estricto cumplimiento a la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada con la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG y demás normativa aplicable al respecto.

Artículo 3°.- La Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional "Dos de Mayo", se instalará de manera inmediata, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 4°.- Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gov.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. EDGARDO L. MIGUEL SICCHA
DIRECTOR GENERAL (E) - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 29467 - R.N.E. 31688

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

06 DIC 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

ELMS/ELVF/DLPA.

- C.c.:
- Dirección General.
- Org. Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Ejecutiva de Administración
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Interesados.
- Archivo.